Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

RESOLUCIÓN AACID – DAPI Nº 6/2011

POR LA CUAL SE ADENDA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 03/2011 FIRMADO CON LA EMPRESA JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/11 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS – CONTRATO ABIERTO" para el FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD - (AACID)".

Asunción, 16 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la Contratación Directa Nº 06/11 "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS / CONTRATO ABIERTO**" para El Programa Apoyo a la Implementación de Nuevas Políticas Públicas – AECID FASE I"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado presente Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la Contratación Directa Nº 06/11 "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS/ CONTRATO ABIERTO" para FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD - (AACID)"**

Que se ha adjudicado la Contratación Directa Nº 06/2011 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos / Contrato Abierto" a la empresa JPM AUTOREPUESTOS Y AUTOMECANICA por un por un monto mínimo de Gs. 16.457.000 Gs (Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil) y un monto máximo de Gs 30.592.600 (Treinta millones quinientos noventa y dos mil seiscientos), según Contrato DAPI – AACID FASE I Nº 03/2011.

Que a la fecha no se ha ejecutado el monto mínimo del contrato AACID - DAPI Nº 03/2011.

Que las actividades programadas para el primer y segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2012, requerirán el servicio de referencia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica.

Que, la Resolución S.G.Nº 954/2009, de fecha 20/11/09, del M.S.P y B.S, faculta al Director General y Administrador de cada Sub Unidad Operativa de Contratación a resolver los llamados a contratación en los casos de Contratación Directa.

Lic. Enrique García
Director General
Dirección General
Relaciones Internacionales

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

RESOLUCIÓN AACID – DAPI Nº 6/2011

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adendar la CLAUSULA Nº 5 VIGENCIA DEL CONTRATO del CONTRATO AACID - DAPI Nº 03/2011. *"El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2011 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales"*

Artículo 2º Disponer que la Vigencia del Contrato AACID - DAPI Nº 03/2011 se extienda hasta el 31 de diciembre del año 2012.-

Artículo 3º Disponer que sean partes anexas de la presente Resolución la Adenda firmada conjuntamente con la empresa JPM AUTORESPUESTO Y AUTOMECANICA.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES